

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Municipalidad de Santa Bárbara, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llaman a presentar antecedentes para proveer el cargo de: **Psicólogo/a para el Dispositivo Centro de la Mujer de Santa Bárbara.** -

“PROGRAMA, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES-SERNAMEG”

- **Remuneración:** \$ 1.048.137 .-BRUTA.
- **Modalidad de contratación:** Honorarios, 44 horas semanales.
- **Horario:** Lunes a Jueves: 8:30 hrs. a 17:30 hrs. Viernes: 8.30 hrs. a 16:30 hrs.

Requisitos:

- Título Profesional de Psicóloga/o.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género.
- Experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.
- Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres que viven de violencia de género e intrafamiliar
- Deseable conocimiento en gestión de redes, trabajo comunitario e intersectorial y/o intervención con mujeres o víctimas.
- Experiencia laboral: mínimo un año, en sector público o municipal.

Competencias para el cargo:

- Motivación por el logro y cumplimiento de la tarea.
- Iniciativa, creatividad y trabajo en equipo
- Utilización de conocimientos y experiencias
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia
- Experiencia en trabajo con población vulnerable
- Alta tolerancia a la frustración.
- Manejo de Microsoft Office.

Funciones del cargo

Administración General

- Participar en:
 - El proceso de diagnóstico y planificación del Centro, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
 - Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.
 - Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
 - Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.

Línea de Prevención

- Es responsable de :
 - Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según “Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM” y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
 - Es responsable de coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.

Línea de Atención

- Es responsable de:
 - Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a si corresponde.
 - Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.
 - Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Abogado/a.
 - Realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psico-sociales.
 - Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.

Redes

- Es responsable de:
 - Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

Registro

- Es responsable de:
 - Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones Psicológicas según

formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.

Y como ya se ha mencionado, llevar el registro de las acciones de prevención APR en el registro diseñado para ello.

Cuidado de equipo

- Es responsable de
 - Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

Antecedentes requeridos:

- Fotocopia simple del certificado de Título
- Currículum Vitae actualizado
- Fotocopia SIMPLE de certificados de cursos o post- títulos atingentes al cargo
- Fotocopia SIMPLE de Cédula de Identidad por ambos lados
- Documentación que acredite experiencia laboral en el área.
- Acreditación de la experiencia y añadir referencias profesionales
- No haber tenido deficiente desempeño en algún programa SernamEG
- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARÁN PRESENCIALMENTE EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD, UBICADA EN ROSAS #160 SANTA BÁRBARA, DESDE EL DÍA MARTES 28 DE JUNIO AL DÍA MARTES 05 DE JULIO DEL 2022, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN SOBRE CERRADO, DIRIGIDO AL ALCALDE Y SEÑALANDO NOMBRE COMPLETO, RUT Y CARGO AL QUE POSTULA.